



MENDOZA, 18 de noviembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 41910/22 caratulado: "S/Solicitud Prórroga designación Interina Prof. Leandro Pares, cargo Titular (S/E) cáted. Música Popular Latinoamericana I y II. Carreras Musicales FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Musicales solicita la prórroga de designación interina del Prof. PARES, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para continuar con el dictado de los espacios curriculares; "**Música Popular Latinoamericana I y II**" que se cursan en las mencionadas Carreras, según resolución N°207/22-FAD.

Que, por otra parte, dicho docente fue designado a través del mecanismo establecido por Ord. 2/20-CD. Asimismo, la Dirección de Carreras Musicales aclara que se está trabajando en la factibilidad de desagregar el cargo ya que los contenidos mínimos explicitados en el Plan de Estudios de la ordenanza N° 128/03-C.S. para ambos espacios curriculares, abordan diferentes expresiones musicales folklóricas de distintas regiones y países que requieren perfiles especializados.

Que la Dirección General Económico-Financiera informa que el cargo propuesto para atender lo solicitado surge de la baja del docente en el mismo.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza, en su despacho, resalta "...que una vez desagregados los cargos deberán llamarse inmediatamente a Concurso."

Por ello y atento a lo dispuesto en Sesión Plenaria del 15 de noviembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

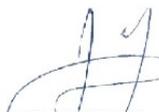
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación al Personal que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 324


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

<i>CUIL</i>	<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>	<i>ESPACIO/S CURRICULAR/ES</i>	<i>CARRERAS</i>	<i>PERIODO</i>
20-29537941-4	PARES, Leandro Marcelo	Profesor Titular(SE) Interino	-Música Popular Latinoamericana I y II	Licenciatura en Música Popular	Desde 01/11/22 Hasta el 31/12/22

RESOLUCIÓN N° 324


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO